



REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P.N.

SANTO DOMINGO, ESTE.

TODO POR LA PATRIA

Dirección Financiera.

Subdirección de Compras.

BASES DE LA CONTRATACIÓN, ESPECIFICACIONES, FICHAS TÉCNICAS PLIEGO DE CONDICIONES

La DIGEV, les invita a participar al procedimiento de Compra por Debajo del Umbral, referencia **No. DIGEV-DAF-CD-2026-0016** a los fines de presentar su mejor oferta para el proceso de: oferta floral.

Ítems	Código UNSPSC	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	24111802	TANQUES DE 25 LIBRAS DE R410A	UD	2
2	24111802	TANQUES DE 25 LIBRAS R32	UD	2
3	41105501	GALONES DE LIMPIADOR PARA AIRE ACONDICIONADO.	UD	2

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 25, 55, 66 y 67 de la Ley No. 47/25 de fecha veintiocho (28) de julio del Dos Mil veinticinco (2025) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesione.

Las Ofertas se presentarán por las siguientes vías:

Digital: Por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (CSP)

Físicamente: En sobres cerrados

DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. **Oferta técnica**, en la misma debe indicar lo siguiente: Detalle de lo ofertado. Además de tener contactos actualizados (correos y/o números telefónicos). **NO SUBSANABLE**.
2. **Oferta económica, NO SUBSANABLE**.

Los participantes deben:

- Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de impuestos internos (DGII). **(No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)**
- Estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad social (TSS). **(No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea) (si aplica)**.
- Estar inscrito en Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente y con la actividad económica para estos fines. **(No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)**.

La fecha límite para presentar sus Ofertas será el **26/03/2026** hasta las **10:20 am**. El Oferente deberá entregar su oferta por las vías antes descritas.

Subsanaciones.

A los fines de la presente compra por debajo del umbral se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la compra por debajo del umbral se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a este Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la apertura de la propuesta económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Criterio de evaluación técnica:

Cumple/No cumple con la documentación aportada.

La documentación aportada CUMPLE/NO CUMPLE con lo solicitado

Criterio de evaluación económica:

Menor precio

Criterio de adjudicación:

La adjudicación se hará a favor de la oferta que sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales tomando en cuenta el menor precio ofertado y cumplimiento con las características técnicas solicitadas.

DIGEV, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, según se dispone en el cronograma de actividades publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (CSP).

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Dirección: Carretera Mella Km 16 ½, El Bonito, San Isidro, Santo Domingo Este, Teléfono:809-748-0588, Ext.1069,1152, gmail: compras@digev.mil.do, la página de la Institución www.digev.mil.do

En la ciudad de Santo Domingo Este, San Isidro, capital de la República Dominicana a los Veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Formularios

Formularios Tipo.

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

Anexos

Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**, se acepta en otro formato.


Lic. VICTOR R. FORIBIO MARTE,
Teniente Coronel Contador, ERD.
Director Financiero, DIGEV.

